



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 150956

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Resolución 627 de 2006 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 26103 del 27 de Julio de 2005, se denunció la contaminación auditiva generada por una Fábrica de plástico ubicada en la calle 49 No 87 k – 03 sur, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas Ambientales practicó visita el pasado 23 de Noviembre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8849 del 28 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...Se establece que la afectación no existe y por lo tanto no se puede dar trámite a la situación denunciada"

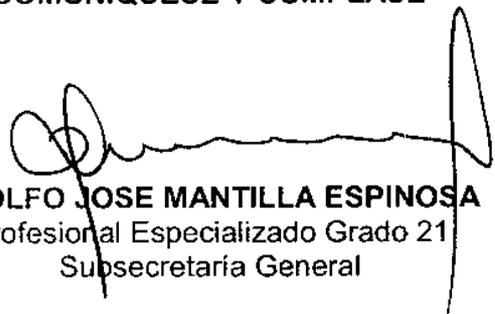
En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 26103 del 27 de Julio de 2005. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyector: j Gabriel Villamarín m

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\INFORME FINAL\TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS\AUTO DE ARCHIVO No 8849.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)